



Banco Central de Chile

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2264

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2264, celebrada el 28 de noviembre de 2019, adoptó el siguiente Acuerdo:

2264-01-191128 - Actualiza nómina de Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730.

1. Actualizar, a contar del 1 de diciembre de 2019, la nómina de Sujetos Pasivos para efectos de la Ley N° 20.730 del Banco Central de Chile, que se indica a continuación:

Gerente General
Fiscal
Revisor General
Gerente de División Política Monetaria
Gerente de División Mercados Financieros
Gerente de División Política Financiera
Gerente de División Estadísticas
Gerente de División Administración y Tecnología
Gerente de División Operaciones
Gerente de División Asuntos Institucionales
Gerente de Riesgo Corporativo
Gerente de Operaciones y Sistemas de Pago
Gerente de Operaciones de Mercado
Gerente de Análisis de Mercados Financieros
Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera
Gerente de Tecnología
Gerente de Gestión Contable y Planificación
Gerente de Seguridad
Gerente Tesorero
Gerente de Proyecto Centro Logístico
Gerente de Asuntos Públicos
Gerente de Recursos Humanos
Jefe de Departamento Operaciones Mercado Abierto
Jefe de Departamento Mesa Internacional
Jefe de Departamento Adquisiciones
Jefe de Departamento Desarrollo de Sistemas
Jefe de Departamento Planificación y Gestión Tecnológica
Jefe de Departamento Servicios Tecnológicos e Infraestructura
Jefe de Departamento Ciberseguridad
Jefe de Departamento Mantenimiento y Servicios
Jefe de Departamento Investigación y Desarrollo de Circulante
Jefe de Departamento Análisis y Abastecimiento de Circulante
Jefe de Departamento Beneficios y Calidad de Vida
Jefe de Departamento Gestión de Talento y Organización

2. Facultar al Gerente General para ejecutar los actos e impartir las instrucciones necesarias para la aplicación de este Acuerdo.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 28 de noviembre de 2019